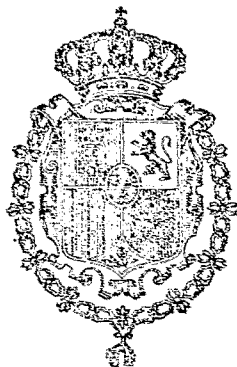


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Ministro de la Guerra, al teniente coronel de Caballería D. Joaquín Patiño Mesa, actualmente disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Negociado de asuntos de Marruecos

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de mayo último (D. O. núm. 102), para cubrir una plaza de maestro calafate, vacante en la Compañía de mar de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al soldado de dicha Compañía Francisco Alba Fuentesfría, por haber demostrado suficiencia en los exámenes verificados en el Arsenal de la Carraca (Cádiz), el 25 de agosto último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor...

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez (E. R.) de la Brigada Disciplinaria, D. Agüero Gómez Rodríguez, que V. E. cursó a este Ministerio el 2 del mes actual, en súplica de que se le conceda la

gratificación que perciben los oficiales de las fuerzas de regulares indígenas, en lugar del plus de disciplina que actualmente disfruta; el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado por el recurrente, por no estar incluido en los preceptos del real decreto de 5 de octubre de 1920 (C. L. núm. 461), por oponerse a ello los artículos 8 y 51 de las leyes económicas de 1.º de abril y 26 de julio del presente año (C. L. números 84 y 175) y ser la solicitud formulada de las comprendidas en la real orden de 14 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 181).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

#### Sección de Caballería

##### RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el paso a la situación de reserva al coronel del Depósito de cría y doma de la primera zona pecuaria, D. César López de Letona y Lomelino, por haber cumplido el día de hoy la edad reglamentaria para obtenerlo, asignándosele el haber mensual de 900 pesetas, que deberá percibir a partir del 1.º del mes de octubre próximo, por el primer regimiento de reserva de Caballería, al que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Sección de Artillería

##### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. César Alba y Bonifaz, con destino en la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido con-

cederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. número 362) y real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro.

## Sección de Ingenieros

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con la solicitud por el ayudante de obras militares D. Eugenio Naranjo Sabater, con destino en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veinticinco días de licencia por asuntos propios, para Burdeos y París (Francia) y Londres (Inglaterra), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo presentarse a los consules de España en las distintas poblaciones que visite.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### PERMUTA DE TERRENOS

Excmo. Sr.: Premitida la ley de fecha 5 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 175), por la que se autoriza al Ministro de la Guerra para concertar directamente con el Ayuntamiento de Zaragoza la permuta de parte de la parcela denominada del Campo del Sepulcro, en Zaragoza, por los inmuebles de aquella corporación, determinados en dicho precepto legal, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por esta región se proceda a consumar la permuta de referencia, atendiendo a los preceptos siguientes:

1.º Que el contrato que en su día se celebre, habrá de consignarse en escritura pública, encabezada con la citada ley, y cuyas bases deberán redactarse, atendiéndose estrictamente a las condiciones que en la misma se fijan, con audiencia del Asesor de esa Capitanía general, por lo que hace al aspecto legal de las cláusulas, entendiéndose muy especialmente de dejar por completo asegurados los derechos del ramo de Guerra, y procediéndose, después de otorgada aquella escritura, a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

2.º Que tanto las gestiones de otorgamiento de la escritura como la de su inscripción en el Registro, serán de cuenta del citado Ayuntamiento, si éste se aviene a satisfacer los gastos, abrenándose, en caso contrario, con cargo al capítulo de gastos diversos e imprevistos de este Ministerio, y

3.º Que una vez formalizada la cesión deberá darse cuenta de ella al Ministerio de Hacienda, conforme a lo prevenido en el artículo tercero del real decreto de 25 de junio de 1902 (C. L. núm. 155).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región,

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Sanidad Militar

### BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el alférez (E. R.) de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Jacinto Pinedo Iturbe, en suplica de que se le conceda la separación del servicio activo; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, que causará baja en el Ejército por fin del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### CONCURSOS DE BACTERIOLOGIA

Excmo. Sr.: Para la asistencia al curso de Bacteriología y Análisis que comenzará el día 1 de octubre próximo en el Instituto de Higiene Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar al comandante y capitán médicos D. Leopoldo Martínez Olmedo y D. Jesús de Lemus y Calderón de la Barca, disponible en la primera región y con destino en la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, respectivamente, debiendo presentarse el día 30 del mes actual, en el referido Instituto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 12 del mes actual, con el que cursó a este Ministerio instancia promovida por el comandante médico, con destino en el Hospital militar de Mahón, D. Francisco Villeda Oms, en suplica de que se le conceda asistir al curso de bacteriología y análisis, que comenzará el día 1 de octubre próximo en el Instituto de Higiene Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, en lo sucesivo, puedan asistir a los concursos de Bacteriología y Análisis, los comandantes y capitanes médicos y a los de Radiología los capitanes médicos destinados en ese Distrito, agregándose a los efectos de turno, para los primeros cursos citados, Baleares, a las regiones primera, cuarta, sexta y octava y Canarias a las segunda, tercera, quinta y séptima, y para los segundos, Baleares a la segunda, cuarta, sexta y octava y Canarias, a la primera, tercera, quinta y séptima.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

#### CURSOS DE RADIOLOGIA

Excmo. Sr: Para la asistencia al curso de Radiología que comenzará el día 1 de octubre próximo en el Hospital Militar de Urgencia de esta Corte, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar a los capitanes médicos D. Francisco Blázquez Bares y D. José Duarte Serón, con destino en la Maestría de Artillería de Sevilla y regimiento Cazadores Almansa, 13.º de Caballería, respectivamente, que se presentarán en el referido Hospital de Urgencia el día 30 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DESTINOS

Excmo. Sr: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de la escuela de reserva de Sanidad Militar D. Pedro Dalmat Castellanos, con destino en la octava Comandancia de tropas de sícha Cerro y en comisión en la disuelta Compañía mixta de Tetuán, continúe prestando sus servicios en la misma situación en la de Ceuta, sin causar baja en su actual destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr: Conforme con lo solicitado por el comandante médico, con destino en el Hospital Militar de Sevilla, D. Miguel Roncal Rico, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo en esa región, en las condiciones que determina la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. número 362) y con arreglo a lo dispuesto en la de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 18 de febrero último, promovida por

el médico auxiliar del Ejército con destino en el regimiento de Infantería Alcántara núm. 58, D. Juan Domínguez Hernández, en réplica de que le sean abonados sus haberes desde el mes de octubre último, en que se incorporó para prestar sus servicios profesionales en el expresado regimiento; teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 6 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 198), que determina que los soldados acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento perciban sus haberes, aunque no lleven los cinco o los diez meses de servicio, según pertenezcan al artículo 267 ó 268 de la misma, siempre que se les separe de la Plana Mayor de su cuerpo; y hallándose el recurrente en este caso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer que los haberes correspondientes desde el día que fué destinado como médico auxiliar al regimiento de Infantería Alcántara núm. 58, le sean reclamados y satisfechos por el 30 de Granada núm. 34, al que pertenece como soldado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DECLARACIÓN DE APTITUD PARA EL ASCENSO

3.º GRUPO

#### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, hecha por V. E., a favor del comandante de ese cuerpo don Sixto Martínez Abaunzpeñeta, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 109), real decreto de 2 de enero de 1919 y real orden de 15 de noviembre de 1921 (D. O. núms. 2 y 257), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, hecha por V. E., a favor de los alféreces (E. R.) de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Gabriel Marqués Mosfés y termina con D. Ricardo Garrido Alba, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919, y la ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núms. 2 y 104), respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Director general de Carabineros.

#### Relación que se cita.

##### Alféreces

- D. Gabriel Marqués Mosfés.
- » Clemente Moreno Sánchez.
- » Juan Gonzalo Gavellán.
- » Ricardo Garrido Alba.

Madrid 20 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

**ACCIDENTES DEL TRABAJO**

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos dirigió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, consultando sobre la interpretación que ha de darse a varios artículos de la ley de accidentes del trabajo en su aplicación al ramo de Guerra, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se entienda que las estancias de hospitales producidas por individuos y clases de tropa, a consecuencia de lesiones producidas por accidentes del trabajo sufridos, deben, en todo caso, sufragarse por el ramo de Guerra, y en este sentido, no procede se les descuente de sus haberes cantidad alguna por dicho concepto, debiendo siempre atenderse a lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento, aprobado por real decreto de 26 de marzo de 1902 (C. L. número 73), por el que se determina que al optar el interesado por la indemnización, pensión de retiro o ingreso en Inválidos, caso de derecho, la elección de cualquiera de estos beneficios ha de entenderse implicativa de la renuncia del derecho que pueda existir para elegir alguno de los otros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor...

**DESTINIOS**

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor en el Colegio de María Cristina, para huérfanos de la Infantería, anunciado por real orden circular de 20 de julio último (D. O. núm. 162), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, al de dicho empleo del Arma expresada D. Manuel Castañis Borda, actualmente destinado en la Academia de Infantería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina y Director de la Academia de Infantería.

**MÚSICOS MAYORES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ingreso en el personal de músicos mayores del Ejército, con la categoría de músico mayor de tercera, sueldo anual de 3.500 pesetas y antigüedad de esta fecha, al aspirante aprobado en las últimas opo-

siciones, D. José Martín Gil, paisano, residente en esta Corte, calle del Duque de Alba, núm. 11. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que dicho músico mayor efectúe las prácticas a que se refiere el artículo 32 del reglamento aprobado por real orden de 17 de agosto de 1915 (D. O. núm. 182), en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, durante el mes de octubre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**PASES A OTRAS ARMAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 17 del mes próximo pasado, promovida por el Teniente del Arma de Infantería, con destino en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, D. Manuel Calvo Fernández de la Reguera, en súplica de ingreso en Carabineros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por no haber pasado en su actual empleo la revista de comisario, según lo dispuesto en el caso primero de la real orden circular de 23 de agosto de 1911 (C. L. núm. 178).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Director general de Carabineros.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Vicario general Castrense, Patriarca de las Indias, ha tenido a bien conceder al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que figura en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Monzón Gálvez y termina con D. José Vives Godall, las gratificaciones de efectividad que a cada uno se le señala, a partir del día 1.º de octubre próximo, por hallarse comprendidos en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor...

*Relación que se está*

Clases	NOMBRES	Gratificaciones			Motivo	Destinos
		Pesetas.....	Quinquenales.	Anualidades.		
Capellán 1.º	D. Joaquín Morzón Gálvez .....	1.300	2	3	Por contar 26 años de oficial .....	9.º reg. Art.ª ligera, Reg. Caz. Ta'avera, 15.º de Caballería.
Otro ... ..	» David Tomiño García .....	1.230	2	2	Por idem 25 de id. ...	Hospital militar Larache
Otro .....	» Bartolomé González García .....	1.200	2	2	Por idem .....	Reg. Line. Barbón, 4.º de Caballería.
Otro .....	» Santiago de Benito Mingo .....	1.200	2	2	Por idem .....	Idem Farnesto, 5.º de id.
Otro .....	» Ramón Ojal a Gonzalo .....	1.200	2	2	Por idem .....	3.º reg. Art.ª ligera.
Otro .....	» José Valenzuela Márquez .....	1.200	2	2	Por idem .....	1.º idem pesada.
Otro .....	» Mercedes Sbert Tomás .....	1.100	2	1	Por idem 24 de id. ...	Hospital militar Granada.
Otro .....	» Ildefonso Pérez Barroso .....	1.100	2	1	Por idem .....	Reg. 1.ª Vergara, 57.
Otro 2.º ...	» José Vives Godall .....	500	1	»	Por idem 5 de id. ....	



Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al personal de ese Real Cuerpo que figura en la siguiente relación, que principia con D. José Higuera Martín y termina con D. Antonio Sanguino Monsalve, el derecho a disfrutar los sueldos que a cada uno se le señalan, a partir del día 1.º de octubre próximo, como comprendidos en las reales órdenes de 17 de octubre y 10 de noviembre de 1919 (D. O. núms. 235 y 256).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.*

**Sueldo de teniente**

Guardia, D. José Higuera Martín.  
Otro, » José Fernández Zafrá.

**Sueldo de alférez**

Guardia, D. Antonio Sanguino Monsalve.

Madrid 20 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el capitán de ese cuerpo D. Adolfo Romero Torres, en suplica de que le sea de abono el quinto del sueldo y gratificación de efectividad del tiempo que permaneció de reemplazo por enfermo, o sea desde el mes de enero de 1917, a septiembre de 1918, ambos inclusive, siendo teniente del Cuerpo de Carabineros, el Rey (q. D. g.), en vista de lo informado por la intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder a la petición del interesado, como comprendido en la real orden de 15 de febrero de 1915 (C. L. número 30), debiendo practicarse por la Dirección general de Carabineros el abono de referencia, previa liquidación del tiempo servido en tal situación, por la Comandancia respectiva.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Director general de Carabineros e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder al alférez cabo de ese Real Cuerpo, D. Francisco Alonso Baltestros, a partir del día 1.º de octubre próximo, la gratificación anual de 1.000 pesetas correspondientes a dos quinquenios, como comprendido en la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), que modifica la de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Intendencia General Militar

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso hecha por V. E. a favor del alférez de Intendencia, con destino en la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Juan Montalbán Ramos, con arreglo a la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 186) y por reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al alférez de Intendencia, con destino en la primera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Juan Montalbán Ramos, por contar en su empleo el plazo que determina el artículo 6.º del reglamento de 29 de octubre de 1890 (C. L. núm. 405), hallarse declarado apto para el ascenso y existir vacante de teniente, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de 8 de julio último, continuando en su actual destino. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición surta efectos administrativos a partir de la revista de agosto próximo pasado, colocándose en el escalafón entre D. Eduardo Delgado Porras y D. Isaac Martín Vara.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### BAJAS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de julio de 1884 (C. L. núm. 255) y 29 del mismo mes del corriente año (D. O. número 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer causen baja en el Ejército por fin de julio último, el jefe, oficiales, auxiliares y sargentos del Cuerpo de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Hernández Olasábel y termina con José Casco Miño, desaparecidos durante los sucesos ocurridos en la zona de Melilla en el mes de julio de 1921.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### *Relación que se cita.*

Comandante, D. Juan Hernández Olasábel, a las órdenes del Comandante general de Melilla.

Teniente, D. José Herrera Balaguer, del Parque de Intendencia.

Otro, D. Antonio Rojo Peral, del ídem de íd.

Auxiliar de segunda, D. Julio Leompert César, del ídem de íd.

Otro, D. Antonio Escribano Benítez, del ídem de íd.

Auxiliar de tercera, D. Eugenio Gómez Díaz, del Parque de Intendencia.  
 Sargento, Juan Eladio Jurado Medina, de la Comandancia de tropas de Intendencia.  
 Otro, Gerardo Matía Bayona, de la ídem de íd.  
 Otro, José Quijano Fernández, de la ídem de íd.  
 Otro, Fernando Márquez Iglesias, de la ídem de íd.  
 Otro, José Casco Miño, de la ídem de íd.

Madrid 21 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 30 de agosto próximo pasado, promovida por el capitán de Intendencia (E. R.), con destino en la séptima Comandancia de tropas, don Juan Saavedra Perea, en súplica de que se le conceda derecho a solicitar su destino a una de las Comandancias de Africa, con el fin de desempeñar en ella el cargo que para los de su clase determina la real orden circular de 29 de julio último (D. O. núm. 168), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 27 de agosto próximo

pasado, promovida por el capitán de Intendencia, con destino en la Comandancia de tropas de esa plaza, don Félix del Cacho Subirón, en súplica de que se considere válida la petición de regreso a la Península que formuló en virtud de lo dispuesto en real orden circular de 10 de abril último (D. O. núm. 83), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo que solicita el recurrente, por carecer de derecho a ello.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Comandante general de Melilla.

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 31 de mayo del corriente año, desempeñadas en el mes de noviembre del anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. José Pastor Ojero y concluye con D. Timoteo Martínez Cires, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1922.

**OLAGUER-FELDÁ**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Sanidad Militar.....	Insp. 1. <sup>a</sup> .....	D. José Pastor Ojero.....	3. <sup>o</sup>	Burgos.....	Bilbao y San Sebastián.	Inspeccionar los hospitales de la Cruz Roja.....	8			11			4
Idem.....	T. cor. méd.....	> José de las Marías Rubira.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Idem.....	Vocal Comisión Mixta Valencia.....	8			11			4
Idem.....	Otro.....	> José Martí Ventosa.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Palencia.....	Reconocer reclutas a su concentración.....	1			3			3
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Idem.....	Vocal Comisión mixta Palencia.....	14			19			6
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Idem.....	Reconocer reclutas a su concentración.....	25			27			3
Idem.....	T. coronel.....	D. Francisco Ibáñez Aliaga.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Miranda de Ebro.....	Vocal Comisión mixta Logroño.....	14			18			5
Idem.....	Comte. méd.....	> Aurelio Belsol Oria.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Logroño.....	Reconocer reclutas a su concentración.....	16			17			2
Idem.....	Otro.....	> Rafael Llorente Federico.....	3. <sup>o</sup>	Vitoria.....	Durango.....	Observaciones inútiles condicionales.....	14			18			5
Idem.....	Cap. médico.....	> Benjamín Turriño Campano.....	3. <sup>o</sup>	Burgos.....	Palencia.....	Hacerse cargo de la Farmacia militar.....	17			24			8
Idem.....	Farmac. <sup>o</sup> 2. <sup>o</sup> .....	> Félix González Gutiérrez.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Pamplona.....	Revista mensual de los servicios subsistencias y acuartelamiento.....	1			30			30
Intendencia.....	T. coronel.....	> Emilio Cremata Abaria.....	3. <sup>o</sup>	Pamplona.....	Estella.....	Idem.....	18			20			3
Idem.....	Comandante.....	> Rafael Pérez Carrión.....	3. <sup>o</sup>	Santander.....	Santoña.....	Activar construcción banquillos para camas tropa.....	14	nobre. 1921		17	nobre. 1921		4
Idem.....	Otro.....	> Manuel Pineda Larra.....	3. <sup>o</sup>	S. Sebastián.....	Mondragón.....	Reexpedir ametralladoras para Cuatro Vientos.....	2			3			2
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Irún.....	Idem sacos desinfectores para Melilla.....	6			6			1
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Pasajes.....	Idem remolques a Cuatro Vientos.....	7			7			1
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Irún.....	Idem 2.000 kilogramos pólvora para Melilla.....	23			23			1
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Fuerte de Guadalupe.....	Idem cinco motores aviación para Cuatro Vientos.....	18			18			1
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Irún.....	Idem seis remolques para idem.....	27			27			1
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Idem.....	Reconocer mantas.....	28			28			1
Idem.....	Teniente.....	D. Rafael García Riveras.....	3. <sup>o</sup>	Burgos.....	Palencia.....	Idem.....	5			13			9
Idem.....	>	El mismo.....	3. <sup>o</sup>	Idem.....	Idem.....	Suministro de rancho a reclutas en marcha.....	23			30			8
Idem.....	Auxiliar 3. <sup>o</sup> .....	D. José Serrano Sánchez.....	3. <sup>o</sup>	Pamplona.....	Alsasua.....	Intervenir en el material administrativo y pasar la revista de comisario del mes actual al reg. Ordenes Militares.....	24			25			2
Idem.....	Capitán.....	> Alvaro Bazan y Guisasaola.....	3. <sup>o</sup>	Burgos.....	Miranda.....		20			26			7
Intervención.....	Comisario 2. <sup>a</sup> .....	> Fulgencio Villacampa Núñez.....	3. <sup>o</sup>	Pamplona.....	Estella.....		3			5			3

D. O. núm. 213 22 de septiembre de 1921 1041



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia.....	Comandante.	D. Tomás Martínez Cuartero..	3.º	Bilbao.....	Orduña.....	Intervenir la entrega del cuartel de la Aduana por el Escuadrón de Alfonso XIII al Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra	12			12			1
Intervención.....	Comisario 2.º	> Dionisio Unceta Gutiérrez..	3.º	Idem.....	Idem.....		12			12			1
Sanidad Militar.....	Cap. médico.	> José de Lemus Calderón de la Barca.....	3.º	Burgos.....	Torreavega (Santander)	Vocal de la Comisión mixta de Reclutamiento...	7			10			4
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Santander.....	Idem.....	13			20			8
Jurídico Militar.....	T. auditor 2.º	D. Higinio Martínez Azcoitia.	3.º	Idem.....	Logroño.....	Vocal ponente.....	8			14			7
6.ª Com.ª Intendencia.	Sargento. . .	> Julián Maldonado Sánchez..	3.º	Idem.....	Miranda de Ebro.....		21			26			6
Idem.....	Cabo.....	Lázaro Martínez Alonso . . .	4.º	Idem.....	Idem.....	A suministrar rancho con motivo de la concentración de reclutas, en la estación de Miranda de Ebro.....	21			26			6
Idem.....	Soldado 2.º	Teodoro Pesquera Romero . . .	4.º	Idem.....	Idem.....		21			26			6
Idem.....	Otro.....	Pedro Rodríguez Sadormil. . .	4.º	Idem.....	Idem.....		21			26			6
Idem.....	Otro.....	Apolinar Plot Urquijo.....	4.º	Idem.....	Idem.....		21			26			6
Idem.....	Otro.....	Juan Ibarbengoechea.....	4.º	Idem.....	Idem.....		21			26			6
Idem.....	Otro.....	José García Echave.....	4.º	Idem.....	Idem.....		21			26			6
Jurídico Militar.....	Tte. aud. 2.º	D. Ricardo García Renduelos..	3.º	Idem.....	Bilbao.....	Vocal ponente.....	16			20			5
Idem.....	Otro.....	> Higinio Martínez Azcoitia . .	3.º	Idem.....	Vitoria.....	Idem.....	16			19			4
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Navarra y San Sebastián.		22			26			5
6.ª Com.ª Sanidad Mil.	Cap. médico.	D. Gustavo Martínez.....	3.º	Idem.....	Bilbao.....	Idem a dos Consejos, . . . . .	13	nobre. 1921		18	nobre. 1921		6
Idem.....	Otro.....	> Luis Ruiz Mosso.....	3.º	Logroño.....	Tafalla.....	Asistir al reconocimiento de los reclutas concentrados en la Caja.....	14			19			6
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Bilbao.....	Idem.....	26			30			5
Fiscalía Jurídico Militar	Auditor brig.	D. Emilio de la Cerda.....	3.º	Burgos.....	Idem.....	Observación Comisión mixta de Reclutamiento de Bilbao.....	16			20			5
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Pamplona y S. Sebastián	Asistir Consejo Guerra.....	22			27			6
Idem.....	T. auditor 3.º	D. José María Dávila Huguet . .	3.º	Idem.....	Logroño.....	Idem.....	8			13			6
Zona Reclut. Burgos..	Teniente....	> Ambrosio Cueva Amor.....	3.º	Idem.....	Miranda.....	Conducir caudales de consignación mensual, . . . . .	1			2			2
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem de consignación a reclutas concentrados . . . . .	14			15			2
Reg. Lanc. de España	Capitán.....	D. Alfonso Jurado Barrio.....	3.º	Idem.....	Oviedo.....		28			30			3
7.º de Cab.ª.....	Alférez.....	> Epifanio Saldaña Zumel. . . .	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
	Otro.....	> Aniano Orondo Orondo.....	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
	Otro.....	> Ismael Moral Moral.....	3.º	Idem.....	Idem.....	En comisión de servicio con motivo de la huelga general declarada para el 30 de noviembre....	28			30			3
	Suboficial...	> Cipriano Erdes Medina.....	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
	Sargento....	> Teofilo López de Silares.....	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
	Otro.....	> Ponciano Martínez Martínez.	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
	Otro.....	> Carlos Cerezo Maestro.....	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
	Herrador 1.ª	> Manuel Pastor Sánchez.....	3.º	Idem.....	Idem.....		28			30			3
Com.ª Ar.....	Comandante.	> Rafael Latorre Roca.....	3.º	Jaca.....	Fuerte de Coll de Ladreros (Canfranc)	Revisar el material de guerra de dicho fuerte..	17			19			2



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Grado	PUNTO		Comisión conferida	FECHA							
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Com.ª Art.ª Pamplona	Sargento	D. Abundio Merino Rubio	3.º	Pamplona	Tafalla	Auxiliar en los trabajos de concentración reclutas	14			30				
Idem	Otro	> Venancio Oira Elizalde	3.º	dem	Idem	Idem	14			30				
Reg. Inf.ª Ordenes Militares	Teniente	> José Valcárcel Bao	3.º	Estella	Pamplona	Cobrar libranientos	1			2				
		El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	30			30				
12.º reg. Art.ª pesada	Otro	> D. Santiago Reyero Arenas	3.º	Idem	Idem	Idem	23			25				
Reg. Inf.ª Andalucía, 52	Otro	> Isaac Fernández Barahona	3.º	Santoña	Santander	Idem	1			2				
		> Vicente Mínguez Blanch	3.º	Idem	Idem	Idem	1			2				
Zona recl.º S. Sebastián	Otro	> Simón Sanz Cubillos	3.º	Fuerte de Guadalupe	San Sebastián	Prestar servicio de guardación en el reg. Infantería Sicilia, 7	1			30				
Idem	Otro	> José Segarra Salvador	3.º	Idem de San Marcos	Idem	dem	1			30				
1.º reg. Zap. Minadores	Capitán	> Luis Sánchez Tembleque	3.º	S. Sebastián	Madrid	Conducir reclutas	21			25				
Idem	Alférez	> Casimiro Martínez Caro	3.º	Idem	Idem	dem	2			25				
Idem	Sargento	> Agapito Pérez Martín	3.º	Idem	Idem	dem	21			25				
Com.ª Art. S. Sebastián	Alférez	> Sigifredo Albajara Bodeya	3.º y 14	Idem	Idem	Idem destinados a Cuerpos 1.ª región	21			25				
Idem	Sargento	Indalecio Ruiz Corfo	3.º y 14	Idem	Idem	dem	21			25				
Colegio preparatorio militar de Burgos	Teniente	D. Antonio de Hita Estanga	3.º	Burgos	Barcelona	Prestar sus servicios en el reg. Infantería Vergara, 57, destinado en comisión por real orden de 10 noviembre 1921 (D. O. núm. 251)	23	novbre.	1921	30	novbre	1921		
Zona reclut.º Bilbao	Capitán	> Teótimo Cavia González	3.º	Bilbao	Orduña	Hacer entrega del cuartel de Orduña como ayudante de Plaza	12			12				
Com.ª Ings. Bilbao	T. coronel	> José Esteban Clavillar	3.º	Idem	Idem	Presenciar la entrega del cuartel de la Aduana, desalojado por las fuerzas de Caballería que lo ocupaban	12			12				
Zona reclut.º Bilbao	Teniente	> Pedro Anda Pinedo	3.º	Durango	Bilbao	Prestar servicio en el regimiento Infantería Garcelano, 43	1			30				
Idem	Otro	> Juan Santamaría Arestivábal	3.º	Idem	Idem	Idem	1			30				
Parque Divisionario núm. 12	Comandante	> Justo Legorburu y Domínguez	3.º	Bilbao	Punta Lucero y Algorta	Revisar el material de dichas baterías	23			23				
Com.ª Ings. Bilbao	T. coronel	> José Esteban Clavillar	3.º	Idem	Santander	Formar parte de la Comisión Mixta para redactar el programa de necesidades para un hospital militar	13			15				
Reg. Inf.ª Garcelano	Capitán	> Alfonso Sotelo Llorente	3.º	Idem	Burgos	Asistir como defensor a una causa	28			30				

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Alcance del ordenamiento o real orden en que se emiten.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA									
				donde reside	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina						
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Zona reclut.º Vitoria..	Comandante.	D. Pablo López Murueta.....	3.º	Vitoria .....	Logroño.....	Asistir como fiscal a un Consejo de guerra ....										
Idem .....	Capitán.....	» Angel Gutiérrez Celaya ....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	8				12					
Reg. Inf.º Cuenca, 27..	Alférez .....	» Francisco García .....	3.º	Idem .....	San Sebastián .....	Conducir reclutas .....	9				11					
Idem .....	Cabo .....	Maximino Aguirre .....	4.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	21				23					
13.º reg. Art.º Igea..	Comte. E. M.	D. José Reigado Rodríguez....	3.º	Pamplona..	Valadolid.....	Geográfica del Norte de España .....	21				23					
Idem.....	Alférez .....	» Serapio Fernández Pinedo..	3.º	Logroño ...	Burgos.....	Agregado al 11.º reg. Art.º ligero instruir reclutas últimamente incorporados	1				30					
Idem .....	Cap. médico.	» Luis Ruiz Mosso .....	3.º	Idem .....	Tafalla .....	Practicar reconocimiento a los reclutas concentrados en la Caja de Tafalla	26				30					
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Bilbao.....	A prestar servicio de observación de un recluta ante la Comisión mixta de Bilbao	14				19					
Zona Palencia	Capitán.....	D. José Iglesias Mateos .....	3.º	Palencia...	Pamplona .....	Conducir reclutas .....	27	nobre, 1921			30	nobre, 1921				
Idem Pamplona .....	Otro .....	» Emilio Navas Lizarbe.....	3.º	Pamplona..	Tafalla .....	Conducir caudales .....	21				21					
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	2				2					
Idem .....	Teniente ...	D. Emilio Mendoza Calderón..	3.º	Tafalla....	Estella .....	Instruir reclutas .....	14				15					
Idem Santander .....	Otro .....	» Gabino Casado Alvarez .....	3.º	Santander..	Torrelavega .....	Conducir caudales .....	23				23					
Idem .....	»	El mismo .....	3.º	Idem .....	Vena de Baños .....	Conducir reclutas .....	2				2					
Reg. Inf.º Valencia, 23.	Sargento....	Mamerto Ramírez Bonimet ...	3.º	Idem .....	Torrelavega .....	Auxiliar los trabajos de concentración en la Caja de recluta .....	21				22					
Idem .....	Otro .....	Timoteo Martínez Cires .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	14				22					
							14				22					

Madrid 28 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

**PRACTICAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 29 de agosto próximo pasado, promovida por el alférez de complemento de Intendencia de la cuarta Comandancia de tropas de dicho Cuerpo, D. Angel Requena Vázquez, en súplica de que se le autorice para efectuar las prácticas reglamentarias de su empleo durante el mes de septiembre actual, el Rey (q. D. g.) se le ha servido acceder a lo solicitado, en vista de lo dispuesto en la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).  
De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 20 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la cuarta región.

**Sección de Intervención**  
**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 11 del presente mes, promovida por el oficial primero del Cuerpo de Intervención Militar, con destino en la Intervención militar de esa región, D. Luis Gómez Lafuente, en súplica de que

le sean concedidos veinte días de licencia, por asuntos propios, para París, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 47, 64 y 65 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la séptima región.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Aeronáutica

### CURSOS DE OBSERVACION

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), a propuesta del General Jefe de la sección de Aeronáutica, y de acuerdo con el informe del Estado Mayor Central del Ejército, ha tenido a bien aprobar el presupuesto correspondiente a la celebración de dos cursos de observación y uno de información aerostercos, importantes en total 60.000 pesetas, los cuales cursos se desarrollarán con sujeción a las siguientes reglas:

Primera. Cada uno de los dos cursos de observación tendrá de duración un mes, dando principio el primero el 25 del mes actual, y en el próximo mes de enero, el segundo.

Segunda. El número de alumnos será de ocho en cada uno de ellos, debiendo asistir al primero los que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel de Ingenieros D. Celestino García Antúñez y termina con el capitán de Infantería D. Antonio Urzáiz Guzmán, y nombrándose oportunamente los que hayan de asistir al segundo.

Tercera. El personal del profesorado será: el comandante de Ingenieros D. Román Gautier Atienza, como Director; el capitán del mismo Cuerpo, con destino en el servicio Aerostático, D. José López Tienda; el del mismo empleo y Cuerpo, destinado en la Academia de Ingenieros, D. Eduardo Sussanna Almaraz, y el de Infantería del Colegio de Huérfanos de la Guerra don Pedro Peñaranda Barea.

Cuarta. En cuanto al curso de Información para el mando, el General Jefe de la sección de Aeronáutica hará al Estado Mayor Central la propuesta de los ejercicios a desarrollar y presupuesto detallado de los mismos, atendéndose en cuanto a la época más conveniente, a que su duración no rebase la de unos quince o veinte días, y que debe hallarse comprendida dentro de la correspondiente al presente ejercicio económico, y, por lo que respecta al presupuesto, a que su cantidad total sea la de 4.500 pesetas, e incluida dentro de las 60.000 que constituyen la asignación total, y que el personal que deberá asistir será el de seis jefes de las Armas y Cuerpos que se indicarán por el Estado Mayor Central a su debido tiempo.

Quinta. Tanto los viajes de ida como los de regreso de los jefes y oficiales que asistan a los cursos, bien con el carácter de profesores o de alumnos, serán por cuenta del Estado, acompañados de sus asistentes, si tienen derecho a ellos, y percibiendo la indemnización

reglamentaria. Es asimismo la voluntad de S. M. que los jefes y oficiales que se encuentran en la situación B) pasen a la de A), de las que marca el vigente reglamento de Aeronáutica, mientras duren los expresados cursos a que asistan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor..

#### Relación que se cita.

Teniente coronel de Ingenieros, D. Celestino García Antúñez, de la Academia de Ingenieros.  
Idem de id., D. Victoriano Barranco Gauna, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.  
Idem de Artillería, D. José Perogordo Camacho, de la Sección de Aeronáutica del Ministerio de la Guerra.  
Comandante de Ingenieros, D. Francisco del Valle Oñoro, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.  
Capitán de Infantería, D. Alfredo Jiménez Millas, de la Academia de Infantería.  
Comandante de Infantería, D. Santiago González Ortega, del Servicio de Aviación.  
Idem de Caballería, D. José de Olea Díaz, del Depósito de cría y doma de la segunda zona pecuaria.  
Capitán de Infantería, D. Antonio Urzáiz Guzmán.

Madrid 21 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

### DISPOSICIONES

En la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

### Subsecretaría

#### BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 20 de septiembre de 1922.

El Subsecretario,  
Barrera

## Relación que se cita

Clases	NOMBRES	FECHA DE LAS DEFURCIONES			Puntos donde fallecieron	Destino que servían
		Día	Mes	Año		
	<b>ESTADO MAYOR-</b>					
T. coronel.....	D. Vicente Sánchez Verdugo...	12	agosto	1922	Madrid.....	Instituto Geográfico y Estadístico.
	<b>INFANTERIA</b>					
Comandante.....	D. Federico Gómez de Salazar y Oduña.....	5	dem.	1922	Carabanchel-Madrid	Escuela Central de Gimnasia.
Otro.....	» Miguel Lacasta Goñi.....	13	idem.	1922	Arcila (Larache) ..	Bón. Caz Figueras, 6.
Otro.....	» José Medina Jiménez.....	22	dem.	1922	Madrid.....	F. R. I. Ceusa, 3.
Capitán.....	» Luis Ducto Font.....	3	idem.	1922	Arcila (Larache) ..	Reg. Inf. <sup>a</sup> La Victoria, 76.
Otro.....	» Carlos Ayat Ortiz.....	8	idem.	1922	Santiago de Compostela (Coruña).	Idem Zaragoza, 12.
Otro.....	» José García del Castillo y León	22	idem.	1922	Salamanca.....	Idem La Victoria, 76.
Otro.....	» Ramón Martínez de Aragón y Carrión.....	5	ochre.	1921	Caspe (Zaragoza) ..	Disponible 1. <sup>a</sup> región.
Alférez.....	» Francisco Moya Cataián....	15	agosto	1922	Territorio de Melilla	Tercio de Extranjeros.
Capitán (E. R.)...	» José Ba del ón Rivera.....	4	idem.	1922	Carabanchel-Madrid	Bón. Caz. Fuerteventura, 22
Teniente (id.).....	» Manuel Gallego González....	8	idem.	1922	Alcazaquivir-Larache.....	F. R. I. Larache, 4.
Alférez (id.).....	» Nicolás Cerdó Espina.....	2	idem.	1922	Idem.....	Idem.
Otro (id.).....	» Enrique Vázquez Jáuregui..	31	idem.	1922	Logroño.....	Reg. inf. <sup>a</sup> Bailén, 24.
	<b>CABALLERIA</b>					
Coronel.....	D. Francisco Manella Cereales..	31	julio	1922	Territorio de Melilla	Reg. Caz. Alcántara, 14.
Otro.....	» Juan Lasquetty Perozo.....	13	agosto	1922	Idem.....	Tropas P. I. Melilla.
T. coronel (S. R.)..	» Celestino Espinosa Sánchez..	23	deca	1922	Navas del Marqués (Madrid).....	Facto al 1. <sup>er</sup> reg. reserva.
Teniente.....	» Ramón de Ciria López.....	26	idem.	1922	Territorio de Melilla	Reg. Caz. Almería, 13 y com. óu aeronáutica.
Alférez.....	» Carlos Aguado Alvarez Maldonado.....	22	idem.	1922	Valladolid.....	Reemplazo por enfermo 7. <sup>a</sup> región.
Otro (E. R.).....	» Miguel Jiménez Srgado.....	21	idem.	1922	Almadrajo (Badajoz).....	Reg. Lanc. de la Reina, 2.
Otro (id.).....	» Luis Sanguino Monsalve.....	26	idem.	1922	Villa nueva del Fresno (Badajoz)....	Idem Caz. Villarrobledo, 23
	<b>AUXILIERIA</b>					
Comandante (S. R.)..	D. Manuel Martín Ramírez.....	25	agosto	1922	Lepo (Huelva)....	2. <sup>o</sup> reg. reserva.
Capitán.....	» Gregorio Olvera y Balaguer.	7	deca	1922	Arritoro o Larache.	Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Larache.
Teniente.....	» Juan Cubillo Valcés.....	1	idem.	1922	Idem.....	Idem.
Alférez (E. R.).....	» Casto Cortés Aya.....	26	deca	1922	dem Melilla.....	Reg. Art. <sup>a</sup> a caballo.
	<b>INGENIEROS</b>					
Capitán.....	D. Eduardo García Martínez....	25	agosto	1922	El Espinar (Segovia)	Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
	<b>GUARDIA CIVIL</b>					
Teniente.....	D. Eulogio González Bel.....	4	agosto	1922	Vadiz.....	Com. <sup>a</sup> Cab. <sup>a</sup> 4. <sup>o</sup> Tercio.
	<b>INTENDENCIA</b>					
T. coronel.....	D. Emilio San Martín Torrens..	3	agosto	1922	Logroño.....	Parque Intendencia.
	<b>SANIDAD MILITAR</b>					
Subinspector Farmacéutico de 2. <sup>a</sup> .	D. Enrique Calatrava Torres....	1	agosto	1922	Sevilla.....	Hospital Militar.
Teniente médico..	» Fernando Serrano Flores....	27	julio.	1922	»	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla, 59.

Madrid 20 de septiembre de 1922.—Barrera.

## Sección de Infantería

### DESTINOS

**Circular.** De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, las clases de primera categoría que a continuación se relacionan causarían alta y baja en los Centros y Dependencias que se expresan, en los conceptos que también se indican. Si alguno de los destinados perteneciera a batallón expedicionario, se suspenderá su incorporación, dando cuenta a este Ministerio.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
Ambrosio Pejido

Señor..

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones.

**Academia de Infantería****BAJAS**

Soldado, Santiago López Ruiz, de la plantilla de la Academia de Infantería, al Cuerpo de procedencia, regimiento Asturias, 31.

**ALTAS**

Soldado, Higinio Martí Gascón, del regimiento Gerona, 22, y agregado a la sección de tropa de la Academia de Infantería, a la misma, de plantilla.  
Otro, Tomás de la Flor Pérez, del regimiento Rey, 1, a la sección de tropas de la Academia de Infantería, como agregado, sin dejar de pertenecer al Cuerpo de procedencia.

**Escuela Central de Tiro.****BAJAS**

Soldado, Alfonso Ruiz Martínez, del regimiento América, 14, y sección de Experiencias, cesa en la expresada sección, volviendo al Cuerpo.

**ALTAS**

Soldado, Andrés Cabell Rojas, del regimiento San Marcial, 41, agregado a la Escuela Central de Tiro, sin dejar de pertenecer al Cuerpo de procedencia.  
Otro, Ambrosio Aguado Marín, del regimiento Lealtad, 30, a la sección de Experiencias de la citada Escuela.

**Sección de tropa del Colegio de Huérfanos de María Cristina****ALTAS**

Soldado, Justo Suñer, del regimiento del Rey, 1, a la sección de tropas del Colegio de Huérfanos de María Cristina, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.  
Otro, Estorco Menzano Ventura, del regimiento San Marcial, 41, a la sección de tropas del Colegio de Huérfanos de María Cristina, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.  
Otro, Tomás Valdeobas Rioja, del regimiento Lealtad, 30, a la sección de tropas del Colegio de Huérfanos de María Cristina, como agregado, sin dejar de pertenecer a su cuerpo.  
El regimiento de Gravellinas, 41, destinará un soldado.  
El de Guipúzcoa, 53, destinará tres soldados.  
El de Vad Ras, 50, destinará un soldado.  
El de Isabel La Católica, destinará tres soldados.  
El de Oumba, 49, destinará un soldado.  
El de Pavía, 48, destinará tres soldados.  
El de Alva, 56, destinará cuatro soldados.  
El de Ordenes Militares, 77, destinará un soldado.  
El de Valladolid, 74, destinará dos soldados.  
El de Cádiz, 67, destinará un soldado.  
Todos ellos pasarán como agregados sin dejar de pertenecer al cuerpo de procedencia.

**Escuela Central de Gimnasia****ALTAS**

El regimiento de Infantería Murcia, 37, destinará un cabo, que pasará a la misma en concepto de plantilla.  
El de Cantabria, 39, destinará un cabo, que pasará a la misma en concepto de plantilla.  
El de Covadonga, 40, destinará un cabo, que pasará a la misma en concepto de plantilla.

Madrid 21 de septiembre de 1922.—Feijóo.

**Sección de Caballería****DESTINOS**

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lan-

ceros del Rey, primero de Caballería, Manuel Gabalda Jiménez, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al de Cazadores de Treviño, 26.º de la misma Arma, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Joaquín Aguirre**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta de la Escuela Superior de Guerra Teodoro Barrios González pase destinado al regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de donde procede, por no reunir condiciones para el servicio de dicho Centro, según oficio del General Director del mismo de fecha 15 del actual, ocupando la vacante de dicho trompeta el del escuadrón de tropa de la Academia de la mencionada Arma Tomás Amador Flores; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisaría.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Joaquín Aguirre**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos****LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Eduardo Martín Rediguez y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede veintidós días de licencia por enfermo para Valladolid.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Bernardo Lozano Pislar y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Alguazas (Murcia).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Narciso Jiménez**

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Jacinto Descárrega Bellvé y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en esta Calle.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

### Dirección general de Carabineros

#### ASCENSOS

Para cubrir doce vacantes de sargentos de Infantería, una de Caballería y otra de mar y once de ca-

bos de Infantería y una de Caballería, he tenido a bien conceder dichos empleos al personal que se expresa en la siguiente relación, que empieza con Manuel Sánchez Ortiz y termina con Jerónimo Lorite Revilla, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar la antigüedad que a cada uno se le asigna y disponer los primeros jefes de las Comandancias respectivas el alta y baja de los interesados en la próxima revista de octubre.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1922.

El Director General  
López Herrero

#### Relación que se citta.

Comandancias a que pertenecen.	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados.	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
<b>Ascienden a sargentos de Infantería</b>						
Sevilla.....	Cabo.....	Manuel Sánchez Ortiz.....	Estepona.....	16	sept.	1922
Huesca.....	Otro.....	Jorge Liguerra Puyuelo.....	Lérida.....	16	idem.	1922
Pontevedra.....	Otro.....	Cosme Arroyo Simón.....	Zamora.....	16	idem.	1922
Madrid.....	Otro.....	Pablo Ruiz Pérez.....	Huelva.....	16	idem.	1922
Almería.....	Otro.....	Juan García Jorge.....	Algeciras.....	16	idem.	1922
Huesca.....	Otro.....	Salixto González Sánchez.....	Barcelona.....	16	idem.	1922
Badajoz.....	Otro.....	Juan Velasco Varela.....	Algeciras.....	16	idem.	1922
Barcelona.....	Otro.....	Gonzalo Guardado Cristo.....	Baleares.....	16	idem.	1922
Asturias.....	Otro.....	José Silguero Fernández.....	Farragona.....	16	octbre.	1922
Baleares.....	Otro.....	Honorio Lago Rodríguez.....	Baleares.....	16	idem.	1922
Almería.....	Otro.....	Carlos González Aldanza.....	Algeciras.....	16	idem.	1922
Guipúzcoa.....	Otro.....	Félix Ardradas de la Orden.....	Farragona.....	16	idem.	1922
<b>Asciende a sargento de Caballería</b>						
Murcia.....	Cabo.....	Tomás Amores Alejo.....	Alicante.....	16	septbre.	1922
<b>Asciende a sargento de mar</b>						
Gerona.....	Cabo.....	Leandro Cervera Buxedas.....	Guipúzcoa.....	16	septbre.	1922
<b>Ascienden a cabos de Infantería</b>						
Pontevedra.....	Carabiniere.....	Lorenzo Vicente Vicente.....	Pontevedra.....	16	sept.	1922
Guipúzcoa.....	Otro.....	Ricardo Vázquez Veloso.....	Baleares.....	16	idem.	1922
Lugo.....	Otro.....	Juan Meilán Castro.....	Castellón.....	16	idem.	1922
Navarra.....	Otro.....	Juan Alvarez Mayo.....	Baleares.....	16	idem.	1922
Valencia.....	Otro.....	José Sotos García.....	Murcia.....	16	idem.	1922
Lérida.....	Otro.....	Andrés Vidal Bardallo.....	Gerona.....	16	idem.	1922
Barcelona.....	Otro.....	Jesús Nieto Veloso.....	Idem.....	16	idem.	1922
Vizcaya.....	Otro.....	Félix Gacho Navas.....	Farragona.....	16	octbre.	1922
Huesca.....	Otro.....	Ramón Fernández García.....	Huelva.....	16	idem.	1922
Idem.....	Otro.....	José Romarce Merchán.....	Idem.....	16	idem.	1922
Guipúzcoa.....	Otro.....	Felipe Forcada Mur.....	Baleares.....	16	idem.	1922
<b>Asciende a cabo de Caballería</b>						
Huelva.....	Carabiniere.....	Jerónimo Lorite Revilla.....	Murcia.....	16	septbre.	1922

Madrid 19 de septiembre de 1922.—López Herrero.